



14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Kioto (Japón), 7 a 12 de marzo de 2021

Distr. limitada
11 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Proyecto de informe

Relatora General: Antoinette Ifeanyi **Oche-Obe** (Nigeria)

Adición

Cooperación internacional y asistencia técnica para prevenir y abordar todas las formas de delincuencia: el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y las formas de delincuencia nuevas y emergentes

Deliberaciones

1. En sus sesiones plenarias 14ª y 15ª, celebradas el 11 de marzo de 2021, el Congreso examinó el tema 6 del programa, “Cooperación internacional y asistencia técnica para prevenir y abordar todas las formas de delincuencia: a) el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; b) las formas de delincuencia nuevas y emergentes”. Para su examen del tema, el Congreso tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre cooperación internacional y asistencia técnica para prevenir y abordar todas las formas de delincuencia: el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y las formas de delincuencia nuevas y emergentes ([A/CONF.234/7](#));

b) Documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre las novedades en materia de prevención del delito y justicia penal resultantes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ([A/CONF.234/15](#));

c) Guía para las deliberaciones del 14º Congreso ([A/CONF.234/PM.1](#)).

2. La 14ª sesión plenaria fue presidida por Robinson Njeru Githae (Kenya). Un representante de la Secretaría presentó el tema del programa. El Presidente del seminario 4, sobre el tema “Tendencias delictivas actuales, fenómenos recientes y soluciones emergentes, en particular la utilización de las nuevas tecnologías como medio e instrumento contra el delito”, expuso un resumen de las conclusiones de dicho seminario. Formularon declaraciones los representantes del Japón, el Canadá, China, Kuwait, Tailandia, Indonesia, Sudáfrica, Viet Nam, Singapur, Francia, Honduras, la Federación de Rusia, Cuba, El Salvador, la Argentina e Italia.

3. La 15ª sesión fue presidida por Alessandro Cortese (Italia). Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Armenia, Nigeria, México, el Brasil, Kirguistán, el Iraq, Kenya, Bangladesh, Malasia, Turquía, Angola, Rumania, la India, Noruega, la República Islámica del Irán, Azerbaiyán, Argelia, Marruecos y Jordania.



4. En la 14ª sesión, el representante de los Estados Unidos formuló una declaración en ejercicio del derecho de respuesta, de conformidad con el artículo 22 del reglamento. En la 15ª sesión, los representantes de Armenia, Azerbaiyán, Cuba y Turquía formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta, de conformidad con el artículo 22 del reglamento.

Debate general

5. Varios oradores subrayaron que la cooperación internacional en materia penal era clave para combatir la delincuencia transnacional y el terrorismo en una sociedad globalizada, y manifestaron su apoyo al multilateralismo. Otros oradores destacaron la utilidad de las disposiciones relativas a la asistencia judicial recíproca y la extradición incluidas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Algunos oradores expresaron apoyo a los grupos de trabajo sobre cooperación internacional en el marco de las conferencias de las partes en dichas convenciones, por considerarlos plataformas útiles para el intercambio de buenas prácticas.

6. Algunos oradores destacaron el papel central de la asistencia técnica en la actualización de los marcos legislativos y en la formación de los profesionales de la justicia penal, y otros hicieron hincapié en la necesidad de coordinación entre los países donantes y los receptores, con vistas a maximizar los resultados de sus esfuerzos. Varios oradores expresaron su reconocimiento por el apoyo de la UNODC al desarrollo de redes regionales de profesionales de la justicia penal, que proporcionaban una base para el intercambio oportuno de información y mejores prácticas en materia de cooperación judicial. Varios oradores se refirieron a los esfuerzos de sus países por prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a través de la cooperación internacional, respetando plenamente los derechos de las víctimas, y pusieron de relieve los problemas con que habían tropezado. Varios oradores elogiaron a la UNODC por el desarrollo de herramientas dirigidas a facilitar la cooperación internacional entre los profesionales nacionales de la justicia penal, como el portal de gestión de conocimientos SHERLOC, el Directorio de Autoridades Nacionales Competentes y el Programa para Redactar Solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca.

7. Se presentaron ejemplos de casos de cooperación internacional para combatir el terrorismo en que se habían obtenido buenos resultados, como la asistencia judicial recíproca y el intercambio de información a nivel regional. Diversos oradores informaron sobre la legislación, las políticas y los planes de acción nacionales adoptados para prevenir y combatir el terrorismo. En particular, los oradores pusieron de relieve las nuevas leyes y políticas que respondían a las manifestaciones recientes de terrorismo, armonizaban la legislación existente con los instrumentos y normas internacionales, incluidos los relativos a los derechos humanos, e integraban respuestas que abarcaban la totalidad de la sociedad. Otros oradores subrayaron la importancia de los instrumentos internacionales para prevenir y combatir el terrorismo, e hicieron referencia también a los 19 instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo.

8. Varios oradores expresaron creciente preocupación por los vínculos entre el terrorismo y otras formas de delincuencia. Se hizo referencia a los vínculos entre el terrorismo y los delitos ambientales, la corrupción, los flujos financieros ilícitos, el blanqueo de dinero, el tráfico de drogas, el tráfico de armas de fuego, la ciberdelincuencia, la trata de personas y el tráfico de migrantes. Muchos oradores hicieron referencia a medidas para combatir la financiación del terrorismo, incluido el desarrollo de políticas y mecanismos nacionales para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. Se mencionó que las asociaciones entre el sector público y el privado podían resultar de utilidad para reunir al sector financiero, las entidades reguladoras, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otras entidades gubernamentales para detectar, evaluar y mitigar de manera colaborativa los riesgos clave y emergentes vinculados al blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. También se hizo referencia al desarrollo de programas de formación para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de la justicia penal con el fin de mejorar el seguimiento de la financiación de los grupos terroristas.

9. Algunos oradores se refirieron a la posibilidad de que la pandemia de COVID-19 repercutiera en la actividad terrorista. Las restricciones a los viajes podrían haber impedido que los terroristas cruzaran las fronteras, pero era posible que, como consecuencia del mayor uso de las herramientas de comunicación en línea, más personas hubieran quedado expuestas a la radicalización y el reclutamiento en línea. Algunos oradores hicieron referencia a medidas legislativas, de políticas y operacionales adoptadas para detectar y contrarrestar los contenidos terroristas en línea, a fin de prevenir el reclutamiento y la radicalización conducente a la violencia a través de Internet.

10. Varios oradores se refirieron a la importancia de proteger a los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y extremistas violentos, lo que consideraron parte esencial de una estrategia amplia contra el terrorismo. Un orador recomendó que se crearan normas mundiales para proteger a los niños, incluidas políticas sobre la prevención del reclutamiento de niños o su asociación con grupos terroristas, la rehabilitación y la reintegración, y la justicia para los niños.

11. Diversos oradores transmitieron la necesidad de coordinar más los esfuerzos internacionales para combatir los delitos que afectan al medio ambiente, como el tráfico de productos de la fauna silvestre, la madera, los metales y piedras preciosas y los productos marinos. También pidieron que se coordinaran los esfuerzos para combatir el tráfico de productos médicos falsificados y de bienes culturales. Algunos oradores destacaron el valor añadido de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial para combatir la delincuencia organizada, incluidos los delitos ambientales y el blanqueo de dinero. Se animó a los Estados Miembros a desarrollar y aplicar medidas legales internas para proteger su propio patrimonio cultural y a recuperar y restituir los bienes culturales objeto de tráfico ilícito que aparecieran en sus territorios. Se mencionó la minería ilegal como una gran amenaza y una esfera prioritaria para la cooperación internacional. Se elogió la labor de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en este ámbito y se alentó una mayor cooperación internacional. Algunos oradores pidieron que se mantuviera la cooperación entre organismos internacionales como INTERPOL y la UNODC para hacer frente a estas formas de delincuencia.

12. Algunos oradores destacaron los daños económicos causados por la ciberdelincuencia y el aumento de las amenazas que suponían los grupos delictivos organizados que tenían acceso a las nuevas tecnologías. Algunos oradores acogieron con beneplácito el establecimiento, en virtud de la resolución 74/247 de la Asamblea General, de un comité intergubernamental especial de expertos de composición abierta, a fin de elaborar una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos. Se subrayó que un nuevo tratado no debía entrar en conflicto con los instrumentos existentes. Algunos oradores elogiaron la labor del Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético. Se subrayó la necesidad de seguir contando con un foro para el intercambio de experiencias sobre la prevención y la lucha contra la ciberdelincuencia. Diversos oradores destacaron la importancia de prestar asistencia técnica y crear capacidad y expresaron aprecio por la labor del Programa Mundial contra el Delito Cibernético de la UNODC.

13. Diversos oradores destacaron la carga adicional que la pandemia de COVID-19 había generado para los organismos y mecanismos existentes de cooperación internacional en materia penal. Se consideró que la pandemia había expuesto a los miembros más vulnerables de la comunidad a graves problemas económicos y sociales, así como a una mayor explotación por parte de grupos delictivos. La pandemia también planteaba retos para la transmisión oportuna de las solicitudes y la logística en relación con el transporte de personas sujetas a extradición o transferencia.